

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7050 *Recurso de inconstitucionalidad nº 1870-2011, en relación con diversos preceptos de la Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1870-2011, promovido por el Gobierno de Aragón contra los arts. 1, apartado 3; 5; 8, apartado 6, segundo párrafo; 9, apartados 6 y 7; 10, apartados 4, 6 y 7; 11, apartados 1, 2 y 6; 13; 15, apartados 1, 2, 3, 4 y 5; 19, apartados 2 y 3; 23, apartados 1, 2 y 3; 26, apartados 1, 3, 4 y 5; 27 y disposiciones transitoria primera y final undécima de la Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

Madrid, 12 de abril de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.